

Santa Marta DTCH, 05 Mayo de 2021

Señores  
**ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**  
**Atn: VIRNA JHONSON SALCEDO**  
Alcaldesa  
Ciudad



SANTA MARTA DTCH  
Radicación N°:  
211002021479250  
Remite a:  
ROSA RUEDA CAICEDO-  
UNDECO  
Folios: 21 - Fe:ha: 7/5/2021



Ref.: Solicitudes planteadas Mesa de Trabajo mayo, 5 y 6 de 2021

Respetuoso Saludo,

En nuestra calidad de representantes de las agremiaciones Unión Nacional de Comerciantes de Santa Marta- **UNDECO** Federación Nacional de Comerciantes- **FENALCO** Santa Marta, Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, **ACODRES**, los abajo firmantes, nos permitimos formalizar las solicitudes planteadas los días 5 y 6 de mayo, en el importante espacio de diálogo, convocado y liderado por la Administración Distrital de Santa Marta, que nos permitió la discusión y presentación de las siguientes propuestas en nombre de nuestros afiliados.

A continuación, plasmamos las propuestas presentadas:

- 1) Se solicitó ampliación del horario para la atención presencial en los establecimientos de comercio y del horario de toque de queda definidos en el Decreto 090 del 2 de mayo de 2021. Se propone permitir la atención presencial en los establecimientos de comercio desde las 5:00 am hasta las 8:00 pm e iniciar el toque de queda a partir de las 9:00 pm hasta las 5:00 am del día siguiente, igualmente continuar permitiendo sin restricción la atención a domicilio a través de plataformas tecnológicas para todo aquel comercio que este en capacidad de hacer uso de ellas. Además, se reiteró la necesidad de no establecer días de confinamiento total para evitar aglomeraciones.
- 2) Plan Piloto para restaurantes en el mes de las madres. Donde se pueda atender en hora de la noche, si hay toque de queda que las personas mostrando su reserva o factura pueda desplazarse.
- 3) Se solicitó igualmente la suspensión de los operativos de decomiso y acciones pecuniarias en el marco de la implementación de la Resolución 1017 de 2018 del DADSA dadas las actuales circunstancias que atraviesa el comercio. Lo anterior

no excluye la responsabilidad de continuar con el proceso gradual de sustitución de este tipo de material pero se considera indispensable validar nuevamente los plazos definidos y el debido proceso establecido en el Acto Administrativo (socialización, visitas, comparendos educativos) antes de aplicar cualquier medida de decomiso o acción pecunaria, dado que en medio de las actuales circunstancias de COVID 19 se hace prácticamente imposible dar cumplimiento a lo contemplado en dicha Resolución en los plazos definidos.

- 4) Hacer una campaña masiva desde INDETUR promocionando una ciudad Biosegura donde participemos todos los prestadores de servicio turístico y comerciantes de los diferentes sectores.
- 5) Con respecto a la situación de las protestas sociales que se vienen realizando en el país desde el pasado 28 de abril de 2021, las cuales en su mayoría se han realizado en un ambiente pacífico con mensajes de unidad, pero que desafortunadamente han sido aprovechadas por algunos vándalos y desadaptados para llevar a cabo actos contra la ciudadanía y la infraestructura comercial de donde se realizan las marchas, los gremios firmantes solicitamos:
  - 3.1. Considerar la posibilidad de militarizar o en su defecto reforzar la presencia policial durante el horario de toque de queda en zonas estratégicas de la ciudad que agrupan varias actividades económicas comerciales y turísticas formales, tales como:
    - Mercado público.
    - Centro Histórico
    - Parques Industriales
    - Terminal de Transportes
    - Zonas de Universidades Centros comerciales
    - El Rodadero
    - Tagangapara evitar que inescrupulosos lleven a cabo actos vandálicos y saqueos a los establecimientos de comercio allí ubicados.
  - 3.2. Para los pequeños y medianos establecimientos dispersos por el Distrito, contar con unidades de reacción inmediata preferiblemente motorizadas de cualquiera de las fuerzas armadas (Policía, Ejército) con el fin de garantizar un servicio que tenga la capacidad de brindar una rápida reacción en caso de presentarse alteraciones en el orden público de estos entes comerciales que no se encuentran concentrados en zonas específicas.

Igualmente se solicita que esta reacción funcione como apoyo para atender las denuncias que desde el gremio hemos venido elevando para lograr desmantelar los mal llamados PATIOS RUMBEROS y/o COVID FIESTAS, los cuales se han generado como una oferta informal de servicios de entretenimiento, expendio y consumo de bebidas embriagantes por fuera de los horarios establecidos, con el agravante que muchas de las actividades ofrecidas de forma clandestina e ilegal, se encuentran prohibidas por las normas vigentes, adicional a esto no garantizan el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad vigentes, convirtiéndose en importantes focos de contagio del COVID 19.

Cerramos esta comunicación ratificando una vez más nuestro compromiso de trabajar articuladamente con la Administración Distrital con el fin de explorar todas las alternativas posibles para lograr salir de esta difícil situación que estamos pasando a causa de esta pandemia desde principios de 2020, estamos seguros que la unión de esfuerzos nos ayudará a salir adelante, siempre con la premisa como gremios del comercio formal de que la vida, la salud y la economía son complementarias, no excluyentes y que la única manera de superar la difícil situación social y económica que vive la ciudad será en el marco de alcanzar una reactivación económica exitosa que logre la reconstrucción del tejido empresarial en el Distrito de Santa Marta.

Agradeciendo toda la atención, suscriben este documento:



**Rosa Delia Rueda Caicedo**  
Directora Ejecutiva UNDECO Santa Marta  
Direccionejecutia@undecosm.com  
Nit. 900366586



**Angelica Silva Franco**  
Directora Ejecutiva FENALCO  
direccionsantamarta@fenalco.com.co



**Paola Narváez Uribe**  
Directora Ejecutiva ACODRES Magdalena  
acodresinforma@gmail.com

Anexo. 18 folios de firmas de Comerciantes